

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 4 – Telefax: @342-3492 – Bogotá – Colombia

Dirección electrónica: cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 2019-00889-00

Incorpórese a los autos la respuesta llegada por la Superintendencia de Sociedades en cumplimiento a lo ordenado en auto adiado 2 de febrero de la presente anualidad¹, quedando en conocimiento de la parte actora para lo atinente a la notificación de la demandada.

Se requiere al demandante para que proceda adelantar las diligencias pertinentes, encaminadas a lograr la integración de la litis.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 27/08/2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 093

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria

¹ Folio 50